

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IDEASMART S.A., CELEBRADA EL 17
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

En Guayaquil, provincia del Guayas, en las instalaciones de la compañía IDEASMART S.A., ubicada, en la Avenida Tercera No. 548 y Calles Cuarta y Quinta, en Mapasingue Oeste, siendo las 12H00, se reúnen telemáticamente vía aplicación Zoom, los siguientes accionistas de IDEASMART S.A., a saber: la compañía EPEMLACORP S.A., propietaria de doscientos (200.00), acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General, señora Mónica Patricia Lazo Hidalgo; la compañía CALAMAJOR S.A., propietaria de doscientos (200.00), acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General, señor Jorge Luis Montero Roa y, la compañía TENEDACORPSA S.A., propietaria de cuatrocientos (400.00), acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General, señor Richard Anthony Peet Large.

Dirige la sesión, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía de la Junta General, por decisión unánime de los accionistas, al Señor Marcel Montero Lazo, y, actúa como secretaria Ad-Hoc la CPA. Mishel Lilly Castro Rivas, por decisión unánime de los accionistas.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente Ad-Hoc, con lo cual se constata, a las 12H04, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes telemáticamente todos los accionistas de la compañía, los cuales representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, así como los resultados económicos del mismo ejercicio. económico;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del

orden del día.

Se conoce en primer término el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía, así como los resultados económicos del pasado ejercicio económico por el año 2019, lo cual es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas.

En segundo término, la Junta pasa a conocer el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, informe que es aprobado por unanimidad de votos por los accionistas.

Luego, la Junta pasa a conocer lo relativo al destino de las utilidades, y deciden por unanimidad de votos repartirlas. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán decidir, lo cual deberá de constar mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, distribuir las.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta General concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las 12H47 del mismo día y fecha.

f) p. CALAMAJOR S.A., Ing. Jorge Luis Montero Roa, Accionista; Accionista; p. EPEMLACORP S.A, Dra. Q.F. Mónica Patricia Lazo Hidalgo, p. TENEDACORPSA S.A, Ing. Richard Anthony Peet Large; Sr. Marcel Montero Lazo, Presidente Ad-Hoc de la Junta General; y, CPA. Mishel Lilly Castro Rivas, Secretaria Ad-Hoc de la Junta General.

Lo certifico, 17 de junio de 2020



CPA. Mishel Lilly Castro Rivas
Secretaría Ad – Hoc de la Junta General